



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 39092/2012 - DCS FRANCHINI Tribunal

VISTO:

-Que el Sr. Licenciado en Saneamiento Ambiental CARLOS GERMAN FRANCHINI (DNI 27.117.634), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que el Sr. Lic. CARLOS GERMAN FRANCHINI realizó el trabajo titulado "ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS EN TRABAJADORES HORTÍCOLAS DEL CINTURÓN VERDE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Mariana BUTINOF, y la Comisión de seguimiento integrada por las Sres. Prof. Dras. María del Pilar DÍAZ y Mirtha NASSETTA;

-Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 13 de junio de 2019 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis;

- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;

- Que en sesión del día 2 de julio de 2019 la Comisión Asesora de Doctorado aconseja designar tribunal;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 1 de agosto de 2019, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Mirtha NASSETTA, Ariel DEPETRIS y Delia AIASSA (UNRC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Licenciado en Saneamiento Ambiental CARLOS GERMAN FRANCHINI (DNI 27.117.634).

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

